

**COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS,
AMBIENTE Y ECOLOGÍA
(Segunda Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2021-2022)**

**ACTA
DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 02 DE MARZO
DE 2022**

ACUERDOS:

- Dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 139/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la “Ley que declara de interés nacional el fomento del habla y la escritura de la lengua quechua en todas sus expresiones”.
- Invitar al Presidente del Consejo de Ministros para que informe sobre el proceso de reversión de tierras en la localidad de Honoría (Huánuco) y Campo Verde (Ucayali) que ha generado conflicto de intereses que afecta a los agricultores hace más de 30 años.

I. APERTURA

- En Lima, siendo las 16 horas y 08 minutos, en la sala de sesiones “Carlos Torres y Torres Lara” del edificio de Comisiones “Víctor Raúl Haya de la Torre” del Congreso de la República, a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams”, bajo la presidencia de la congresista Margot Palacios Huáman, con la asistencia de los congresistas titulares Janet Rivas Chacara, Arturo Alegría García, José Arriola Tueros, Freddy Díaz Monago, Jeny López Morales, Elizabeth Medina Hermosilla, Silvia Monteza Facho, Kelly Portalatino Ávalos, Hitler Saavedra Casternoque, María Taipei Coronado y la congresista accesitaria María Cordero Jon Tay, con el quórum reglamentario se inicia bajo la modalidad semipresencial, la décima quinta sesión ordinaria de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología.
- Ausentes con licencia las congresistas María Jaúregui Martínez, Ruth Luque Ibarra y Adriana Tudela Gutiérrez.
- Ausente con justificación la congresista Martha Moyano Delgado.

II. ACTA

- La Presidenta somete a consideración la aprobación de las actas de la cuarta sesión extraordinaria realizada el viernes 11 de febrero de 2022, de la décima cuarta sesión ordinaria realizada el miércoles 16 de febrero de 2022, y de la quinta sesión extraordinaria realizada el viernes 18 de febrero de 2022, siendo aprobadas por unanimidad.

III. DESPACHO

- La Presidenta expresa que se ha remitido a los correos electrónicos de los congresistas y de sus asesores, la sumilla de los documentos recibidos y emitidos al

01 de marzo de 2022. Asimismo, da cuenta del ingreso del Proyecto de Ley 1322-2021-CR, e indica que se procederá a solicitar las opiniones técnicas respectivas, información que una vez recibida propondrá el dictamen respectivo.

- La Presidenta acusa recibo del Oficio Múltiple N° 001-2021-2022-DC-DGP-CR, suscrito por el Jefe (e) del Departamento de Comisiones del Congreso, trasladando la solicitud de la congresista María del Pilar Cordero Jon Tay respecto de su asistencia a las sesiones de esta comisión ordinaria.

IV. INFORMES

- No se presentan.

V. PEDIDOS

- El congresista Arturo Alegría García solicita elaborar y poner a consideración predictámenes normativos además de aquellos que proponen normas consideradas declaraciones de necesidad pública e interés nacional.
- La congresista Elizabeth Medina Hermosilla *reitera* su pedido formulado en la décima tercera sesión ordinaria realizada el 09 de febrero último para invitar al representante de la empresa PLUSPETROL NORTE S.A. y al presidente de PERUPETRO a fin de brindar explicaciones sobre los impactos negativos incluso irreversibles en el ambiente sobre los constantes derrames de petróleo que han dejado 3,250 sitios impactados durante la actividad de explotación de hidrocarburos en los Lotes 192 y 8 en Loreto, así como informar qué acciones van a tomar de manera urgente ambas empresas para reactivar la producción del Lote 8, ya que se encuentra paralizada por más de 6 meses y se necesita de una pronta solución a la paralización y abandono del lote en perjuicio del Estado peruano; asimismo, invitar a los representantes de las empresas SAVIA (Z-2B), CNPC (X) y SAPET (VI/VII) para informar sobre los diversos derrames de petróleo en los lotes concesionados en la zona noroeste del Perú. En el caso de SAVIA la congresista enfatiza que en los últimos años existen diversos derrames registrados por OEFA incluso una denuncia del alcalde del distrito de El Alto por contaminación de gas que liberan al medio ambiente el año 2020, igualmente, en el año 2018 se habría generado un derrame de aproximadamente 70 barriles en la Batería Primavera Lobitos, específicamente en la línea de transferencia de mar a tierra de 6. En el caso de CNPC en los últimos años existen diversos derrames registrados por OEFA incluso una denuncia por el alcalde del distrito de El Alto por contaminación de material oleoso en una gran extensión de terreno, que de acuerdo a los vídeos habría permanecido por un tiempo muy prolongado sin que la empresa haya efectuado la remediación ambiental correspondiente, y en el caso de SAPET existe información que esta empresa aprovechando que el suelo en su lote es muy arenoso espera que sea absorbido y luego entierran el crudo derramado con cargadores frontales, a manera de ejemplo, se habría generado un derrame de aproximadamente 100 barriles ocurrido a fines del año 2019, entre la Batería 503 y la Batería Punta Lobos B en una línea de un pozo cruzando el nuevo método de manguera plástica a de 2" con presión 150 psi, esto sería corroborado con la ejecución de unas calicatas en la zona mencionada. Por otro lado, la congresista formula pedido para invitar al Presidente del Consejo de Ministros con la finalidad de informar sobre el proceso de reversión de tierras en la localidad de Honoría (Huánuco) y Campo Verde (Ucayali) que ha generado conflicto de intereses que afecta a los agricultores de ambas circunscripciones hace más de 30 años. Respecto a los pedidos de invitación al representante de la empresa PLUSPETROL NORTE S.A. y al presidente de PERUPETRO, la Presidenta informa que se ha previsto atenderlo en

la próxima sesión ordinaria prevista para el miércoles 09 de marzo del presente. En cuanto al pedido de invitación al presidente del Consejo de Ministros pasa a la estación Orden del Día.

VI. ORDEN DEL DÍA

1. La Presidenta da cuenta del Oficio 056-2021-2022/EML/CR, de fecha 02 de marzo del presente, suscrito por el congresista George Edward Málaga Trillo mediante el cual comunica su imposibilidad de asistir a la sesión de la fecha para sustentar el Proyecto de Ley 687/2021-CR, por el que se propone la “Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del Jardín Botánico Nacional del Perú”. En tal sentido se reprogramará la invitación.
2. La Presidenta expresa que la sustentación del Proyecto de Ley 940-2021-CR, por el que se propone la “Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación de la zona reservada en calidad de santuario nacional el nevado Ausangate que incluye la montaña Winikunka (siete colores) y la suspensión definitiva de la admisión de petitorios mineros” a cargo de la congresista Jhakeline Katy Ugarte Mamani, será reprogramada a solicitud de la congresista autora de la proposición legislativa debido a atender otros compromisos asumidos con anterioridad a la invitación.
3. La Presidenta previa lectura de la ayuda memoria del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 139-2021-CR, por el que, con texto sustitutorio se propone la “Ley que declara de interés nacional el fomento del habla y la escritura de la lengua quechua y sus expresiones regionales”, lo somete a votación siendo aprobado por mayoría con los votos a favor, de los congresistas Margot Palacios Huáman, Arturo Alegría García, José Arriola Tueros, Freddy Díaz Monago, Jeny López Morales, Elizabeth Medina Hermosilla, Silvia Monteza Facho, Hitler Saavedra Casternoque, María Taípe Coronado y María Cordero Jon Tay, voto en contra, de la congresista Janet Rivas Chacara.
4. La Presidenta invita al Presidente de la Comunidad de Huancahuire, distrito de Coyllurqui, provincia de Cotabambas, departamento de Apurímac, señor Romualdo Ochoa Aiza, y al asesor legal, señor Alexander Anglas Quiroz, a exponer la problemática de la Comunidad de Huancahuire referente al proceso de consulta previa para la explotación del proyecto minero del Tajo Challcobamba - Las Bambas.

Los invitados exponen la problemática señalando que el proyecto minero “Las Bambas” no cuenta con consulta previa en perjuicio de los derechos colectivos de la Comunidad Campesina de Huancahuire. Señalan que su Comunidad solicitó la realización de consulta previa al AIA del tajo Chalcobamba y precisan que es de responsabilidad de la minera “Las Bambas” asumir los compromisos de responsabilidad social y ambiental previstos por el Consejo Internacional de Minería y Metales, de forma tal, que se respeten los derechos de consulta previa de los pueblos indígenas recogidos por instrumentos internacionales de primer orden. A título de conclusión manifiestan que el proyecto “Las Bambas” no cuenta con Consulta Previa debido a que, a criterio del área técnica del MINEM, no resultaba necesario pues la empresa minera era propietario de los derechos superficiales donde se ubicarían los componentes mineros, ello quiere decir que el proyecto “Las Bambas” opera sobre la base de la vulneración de derechos colectivos de las comunidades indígenas ubicadas en su área de influencia, siendo contradictorio sus principios estándares de responsabilidad social y ambiental.

La congresista María Taipe Coronado enfatiza que la entidad competente para llevar a cabo la consulta previa para la explotación minera de la empresa “Las Bambas” es el Ministerio de Energía y Minas con la asistencia técnica del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. Pide realizar una sesión descentralizada en Cotabambas (Apurímac) con la finalidad de conocer *in situ* la problemática que aqueja a la Comunidad Campesina de Huancahuire.

La Presidenta agradece la participación de los exponentes y los invita a retirarse de la sala de sesiones, asimismo, recuerda que está prevista la tercera sesión descentralizada con la participación del Presidente del Consejo de Ministros con el Secretario de Gestión y Diálogo (PCM); del Ministro del Ambiente (MINAM) con el representante del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA); del Ministro de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) con el representante de la Autoridad Nacional del Agua (ANA); del Ministro de Energía y Minas (MINEM); del Ministro de Salud, y del Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a fin de que participen en la tercera sesión descentralizada que se llevará a cabo el miércoles 16 de marzo del presente año en el auditorio de la “Universidad Nacional del Altiplano”, región Puno para tratar la problemática de la contaminación de la cuenca del río Coata y lago Titicaca.

5. La Presidenta somete a votación el pedido de invitación al Presidente del Consejo de Ministros en los términos señalados por la congresista Elizabeth Medina Hermosilla, siendo aprobado con los votos a favor, de los congresistas Margot Palacios Huáman, José Arriola Tueros, Freddy Díaz Monago, Jeny López Morales, Elizabeth Medina Hermosilla, Silvia Monteza Facho, Kelly Portalatino Ávalos, Hitler Saavedra Casternoque y María Taipe Coronado, abstención de la congresista Janet Rivas Chacara.

Acto seguido, solicita la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para proceder a ejecutar los acuerdos, siendo aprobado por unanimidad.

Se levanta la sesión, siendo las 17 horas y 08 minutos del miércoles 02 de marzo de 2022.
(La transcripción de la grabación magnetofónica y vídeo de la sesión forma parte del Acta).

MARGOT PALACIOS HUÁMAN
Presidenta

JANET RIVAS CHACARA
Secretaria